

36

A vue Ayuntamiento, qui en conuencido acordada, que
el Cavallero Sindico Jral de vue Ciudad Salga en
Instrua defendiendo sus Regalias y derechos de su
Mera à feus la oracion que tiene Concedida el Rey.
Clemente respecto los foydado motivos Cuabdades y
Circunstancias, que proueyó frito para acordar
lo

De mome
del año 16

Wron en vue Ayuntamiento un Oficio que le para el
Exmo Señor Governador su, y foydame en y mueras
Confirma, y lo dice el Capitán Jral de vue Reyno en
Real Cón de mueras del Comencio, con la Columna de
S.M. que nuevamente a proueyó lo Combeniente
a vue Ciudad para que se foydase a la mayor brevedad
el punto, a tomas de su Cuenta el Dmoure de foyde
no al ampro Carrillo de la Concep. y dema que
de Exceca por su C. en el Citado Oficio. Proueyó
por vue Ciudad respecto à que en poder del S. D. foyde
Proueyó, y foydame su Capitulacion, uno el lo Co.
municacion nombrado en el paratubaa para lo Dmou
mientos mueras, y demas para el informe, y Reducion
que deca vue Ciudad con dho motivo. Proueyó
se haga foyde al Recorido D. mto que si la posible
brevedad evague, y despache dho Comente, y lo haga
proueyó para foyde lo Combeniente

Calam de
Almadrava

Wron en vue Ayuntamiento un memorial de lo

